



UNIDAD DE DIFUSIÓN

Entrevista 17 de febrero de 2017

Reportero – Ya estamos inmersos en el proceso electoral, ya los partidos políticos están en sus procesos internos para la designación de sus precandidatos, en ese sentido ¿Ya está preparado el Tribunal para este proceso Electoral? Sobre todo cuando tenga que participar en la presentación de los recursos de impugnación que se tendrían que presentar.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si mira, efectivamente nosotros desde finales del año pasado previmos esta primera etapa del proceso electoral que tu muy bien la acabas de señalar que es una etapa de registro, pre campañas, campañas y en este sentido para lo que es la primera etapa del proceso si estamos preparados, tenemos ya la gente capacitada para efecto de la resolución de los asuntos. Lo que yo siempre he comentado que la etapa más difícil que va a vivir en el Tribunal se va a dar a partir del mes de junio, que es cuando ya se empiecen, que se lleve a cabo la jornada electoral y que posteriormente se presenten los recursos de inconformidad, porque en ese momento se incrementan cerca de un 70, 80% los recursos. Actualmente lo que podemos estar recibiendo son juicios ciudadanos de militantes o personas que sienten que se les han menoscabado sus derechos y los famosos procedimientos especiales sancionadores que si efectivamente se han incrementado con relación al año pasado debido a que como hay mayores candidaturas para las alcaldías y también tenemos las candidaturas independientes, si se han incrementado pero actualmente con el personal que tenemos nos es suficiente para poder resolverlos en tiempo y forma. Sin embargo, te repito, la segunda etapa es la más pesada que es cuando se lleva a cabo la jornada electoral por que los recursos si se incrementan en un cerca de 70, 80% y en este caso pues esperamos que incluso se puedan incrementar un poco más.

Ya para eso estamos previendo el tema del incremento al presupuesto que es lo que se va a resolver el próximo mes en el Congreso del Estado. Pero estamos confiados, estamos confiados en que los legisladores van a atender a nuestras necesidades y en ese sentido nos podrán incrementar cuando menos para poder contratar el personal eventual que necesitamos.

Reportero – En ese sentido el día 6 de marzo tienen la reunión con los Diputados, ¿Ya tienen ustedes la propuesta o que es lo que le van a presentar a los Diputados?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Bueno en ese sentido ya se han enviado diversos oficios a los diputados y a la Secretaria de Finanzas en el aspecto de señalar las necesidades reales que tiene este Tribunal, en el cual se está estableciendo el presupuesto que se nos fue otorgado y se establece para que nos alcanzaría cada uno de los rubros y en ese sentido comentarles que contratar 60 personas eventuales por los meses de Marzo- Octubre implica un aumento tanto en

lo que son sueldos, salarios, en lo que es compra o renta de equipo de cómputo, mobiliario y a su vez el mantenimiento que se le tiene que dar al edificio porque eso obviamente que si el traer 60 personas también es ubicarlas y adecuarlas en los lugares accesibles para que puedan trabajar. Entonces prácticamente es eso lo que estamos haciendo, es decir se nos otorgó esta cantidad de dinero lo cual nos alcanzaría para tanto, si queremos poder contratar personal eventual que son 60 necesitaríamos tanto y también explicarles porque necesitamos 60 y no 40 y no 30, es decir, si el año pasado tuvimos con 30 distritos de gobernador y 30 distritos de diputados cerca de 460 recursos, en este año se espera un aumento de casi el 400% que vendrían siendo entre 1000 y 1200 recurso resueltos. Entonces para poderles nosotros resolver esto en tiempo y forma pues obviamente no podemos contratar 400% de personal no, pero si cuando menos duplicar la actual plantilla y tratar de llegar a 160 personas entre lo que es personal eventual y ya personal de estructura.

Reportero – ¿Cuál es el presupuesto que van a proponer o que propusieron al Congreso?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Mira, originalmente se propuso un presupuesto de 160 millones, nos otorgaron 86, entonces, nosotros con una restructuración que hicimos gracias a que el Poder Judicial nos rentó el edificio y pudimos adquirir algunos bienes de nuestro presupuesto en el año pasado, estamos mandando una nueva propuesta para tratar de adecuarlo cuando menos a 122 millones o 110, entre 120 y 122 que sería lo óptimo para poder salir en este año. Porque te repito necesitamos contratar personal eventual.

Reportero – ¿El edificio ya se les rento por todo el año?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si, el edificio ya nos lo rentaron por todo el año, ya hicimos un contrato con el Poder Judicial y en ese problema ya por cuanto es el edificio ya no tenemos problema. Lo que si necesitaríamos es que si se viene y se contrata ese personal eventual necesitaríamos ese equipo de cómputo para que puedan operar.

Reportero – ¿No pudieran operar con el presupuesto de los 86 millones de pesos?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – No nos alcanzaría para comprar las computadoras que necesitamos. Estamos hablando de que necesitamos comprar cerca de 60 computadoras.

Reportero – Y ¿habría riesgo entonces en caso de que no se les pudiera otorgar este presupuesto, la ampliación?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Riesgo no, no porque el proceso electoral en ningún momento podría estar en riesgo. Aquí lo que pasaría es que si nosotros

estamos pretendiendo que los recursos se resuelvan entre los meses de agosto y septiembre si no contamos con el personal pues tendríamos que resolverlos hasta probablemente entre octubre y noviembre o casi llegando a diciembre. Recordemos que nosotros lo que debemos garantizar es la cadena impugnativa y mientras se garanticen esos plazos para que las instancias superiores resuelvan pues te podría decir que lo que podría pasar es que nos tardemos en resolver lo cual no sería lo correcto, bueno yo creo que todo actor político quiere saber si su triunfo fue legítimo o no, si ya se resolvió el recurso que impugna, entonces, por eso te repito lo ideal para poder resolver estos asuntos dentro de los términos que nos marca la ley o del tiempo ideal que sería más o menos entre agosto y septiembre pues si necesitamos contratar esas 60 personas sino no se pondría en riesgo pero si tardaríamos mucho más tiempo en resolver porque humanamente sería imposible pues con toda esta cantidad de trabajo, no.

Reportero – Se podría retrasar entonces la toma de protesta, la entrada en vigor de los alcaldes

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Bueno no, la toma de protesta no se puede retrasar, ahí si ya sería nuestra responsabilidad tratar de resolverlos antes del mes de diciembre para garantizar esta cadena impugnativa. Pero ellos tendrían que tomar protesta el 1 de enero como lo marca la ley

Reportero – Pero si ustedes tienen, por ejemplo, yéndonos a los extremos en diciembre todavía tienen los recursos de impugnación

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – si ya, ahí tendríamos que ver eso, te digo, por eso lo ideal sería contratar este personal eventual para poder sacar en tiempo y forma todo.

Reportero – Entonces, a pesar de que se retrasaran ustedes y los recursos finales de impugnación se resolvieran después de diciembre y enero, los alcaldes tienen que tomar protesta el 1° de enero

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si, no, generalmente es muy difícil que eso suceda, generalmente nosotros por muy tardado que pudiéramos resolver estaríamos resolviendo a finales de noviembre y entonces ya los órganos o las instancias superiores tendrían que resolver forzosamente en diciembre para que en enero ya pudieran tomar protesta. Eso si no se puede variar y ahí si el problema sería que tendríamos que trabajar a marchas forzadas y hasta largas horas de la noche o la madrugada para poder sacar todo en tiempo.

Reportero – OK.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Gracias.

Comentado [D1]:

Comentado [U2R1]:

Comentado [U3R1]: